

Legislatura Ordinaria

Sesión 4a. en Martes 5 de Junio de 1945

(Ordinaria)

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

SUMARIO DEL DEBATE

1. Se considera en tercer trámite el proyecto que declara monumento nacional y autoriza la expropiación de la propiedad ubicada en Talea, donde se aprobó el Acta de Proclamación de la Independencia Nacional y que ordena la repatriación de los restos de la señora madre de O'Higgins. El Senado insiste en su acuerdo anterior.
2. El señor Videla contesta las observaciones del ex Ministro de Hacienda, señor Labarea; afirma que la minería no es una industria privilegiada; se refiere a los crecientes gravámenes y alzas de salarios y fletes que pesan sobre ella; destaca la importancia que tiene en nuestro mercado de exportación la contribución de la pequeña y mediana minería, que proporciona gran número de divisas; insiste en la conveniencia de industrializar al máximo las faenas extractivas, para abaratar los costos; da a conocer pormenores acerca del número de obreros que ocupan; alude a la actual condición de las industrias cuprífera, salitrera, siderúrgica y carbonífera y a sus posibilidades en el mercado mundial. Termina reclamando mayor comprensión para la minería en general, pues los beneficios que de ella derivan, hacen de dicha industria la más importante fuente de recursos nacionales.
3. A petición del señor Ministro subrogante de Relaciones Exteriores, se acuerda tratar en la Segunda Hora de la próxima sesión, con o sin informe de Comisión, los mensajes pendientes sobre nombramientos de diplomáticos.
4. A indicación del señor Poklepovic, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Videla.
5. El señor Domínguez continúa las observaciones iniciadas en sesión de 16 de mayo último, acerca de la necesidad de reajustar el régimen económico y social, planificando la economía para poder dirigirla, mejorando las condiciones de vida de la población para aumentar su capacidad adquisitiva e incrementar los recursos del Estado. Se refiere, en especial, a la conveniencia de crear la Universidad Técnica del Estado, de facilitar los transportes, abaratar el crédito, los fletes y la producción de energía eléctrica, a fin de

ampliar el mercado de los productos nacionales.

6. A indicación del señor Grove (don Marmaduke), se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Domínguez.
7. A indicación del señor Torres, se acuerda oficiar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, solicitando la iniciación de obras de alcantarillado en Vicuña y ampliación de las existentes en Coquimbo.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1. De un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, por el cual solicita el acuerdo constitucional necesario para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno del Paraguay, al señor don Oscar Escudero Otárola.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

2. De cuatro oficios de la II. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley, rechazado por el Senado, por el cual se declara obligatorio el carnet profesional para los miembros del gremio de peluqueros, peñadores, barberos, maniceros y pedicurios;

Con el segundo, comunica que ha tenido a bien aprobar en los mismo términos en que lo hizo el H. Senado, el informe de la Comisión Mixta Especial nombrada para resolver dificultades surgidas entre esa II. Cámara y esta Corporación, acerca del financiamiento de los proyectos de ley por los cuales se conceden fondos para la construcción y dotación de talleres del Liceo Técnico de San Antonio y construcción del Liceo de Hombres de San Bernardo;

Se mandaron archivar.

Con los dos siguientes comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los proyectos de ley que se indican:

1.º Sobre autorización al Presidente de la República para ceder gratuitamente a la Municipalidad de Concepción, con el objeto de que construya el Campo Municipal de Deportes, el predio fiscal que se indica.

Pasa a la Comisión de Educación Pública, y

2.º Sobre autorización al Presidente de la República para transferir gratuitamente, al Taller Nacional de la Madre, el dominio del predio fiscal que se indica, ubicado en Santiago.

Pasa a la Comisión de Gobierno.

3. De dos oficios ministeriales::

Uno del señor Ministro del Interior, en que contesta las observaciones formuladas por los Honorables Senadores señores Martínez, don Carlos Alberto, y Laferte, referentes a la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley que autoriza para convenir con la Compañía de Teléfonos de Chile la modificación del contrato vigente;

Uno del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, por el cual da respuesta a las observaciones formuladas por el H. Senador señor Isaura Torres, relativas a la reparación del muelle de Huaseo.

Quedan a disposición de los señores Senadores.

4. De diez oficios de las Comisiones Permanentes del Senado, en las que comunican la designación de Presidente:

Comisión de Gobierno, al H. Senador don Julio Martínez Montt;

Comisión de Relaciones Exteriores, al H. Senador don Diego Echenique Zegers;

Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, al H. Senador don Horacio Walker;

Comisión de Educación Pública, al H. Senador don Maximiano Errázuriz;

Comisión de Hacienda, al H. Senador don Gregorio Amunátegui;

Comisión de Defensa Nacional, al H. Senador don Manuel Muñoz Cornejo;

Comisión de Obras Públicas, al H. Senador don Ladislao Errázuriz;

Comisión de Minería y Fomento Industrial, al H. Senador don Hernán Videla;

Comisión de Trabajo y Previsión So

cial, al H. Senador don Gustavo Rivera, y

Comisión de Agricultura y Colonización, al H. Senador don Humberto del Pino.

Se mandará archivar.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Lafertte, Elias
Alessandri, Fernando	Larraín, Jaime
Alvarez, Humberto	Martínez, Carlos Alberto
Amunátegui, Gregorio	Martínez, Julio
Bórquez, Alfonso	Moller, Alberto
Cerda, Alfredo	Muñoz, Manuel
Correa, Ulises	Ocampo, Salvador
Cruz Concha, Ernesto	Opaso, Pedro
Dominguez, Eliodoro	Opitz, Pedro
Duhalde, Alfredo	Ortega, Rudecindo
Durán, Florencio	Pino, Humberto del
Echenique, Diego	Poklepovic, Pedro
Errázuriz, Ladislao	Prieto, Joaquín
Errázuriz, Maximiano	Reyes, Ricardo
Grove, Marmaduke	Rivera, Gustavo
Guevara, Guillermo	Rodríguez, Héctor
Guzmán, Eleodoro E.	Torres, Isauro
Haverbeck, Carlos	Videla, Hernán
Jirón, Gustavo	Walker, Horacio

Secretario: Altamirano, Fernando.

Prosecretario: González D., Gonzalo.

Y los señores Ministros del Interior y de Agricultura.

ACTA APROBADA

Sesión 2.a ordinaria, en 29 de mayo de 1945.

Presidencia del señor Alessandri Palma.

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri R., Fernando; Alvarez, Allende, Bórquez, Cerda, Correa, Cruz Concha, Cruz Coke, Domínguez, Duhalde, Durán, Echenique, Errázuriz, Ladislao; Errázuriz, Maximiano; Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Lafertte, Martínez, Carlos Alberto; Martínez, Julio; Muñoz, Ocampo, Opaso, Opitz, Ortega, Pino del, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Videla y Walker, y el señor Ministro de Salubridad Pública y Asistencia Social.

El acta de la sesión 1.a especial, en 22 de mayo, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que se indican:

Mensajes

Ocho de S. E. el Presidente de la República:

Con los tres primeros solicita el acuerdo constitucional necesario para otorgar los siguientes nombramientos de diplomáticos.

1.o Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos de Bélgica, Holanda y Luxemburgo, al señor don Luis Renard Valenzuela;

2.o Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Italia, al señor don Osvaldo Fuenzalida Correa, y

3.o Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Argentina, al señor don Alfonso Quintana Burgos;

Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con los tres siguientes comunica que ha resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de los proyectos de ley que a continuación se indican:

1.o Sobre modificación al Código del Trabajo, en lo que se refiere al monto de las indemnizaciones por accidentes del trabajo;

2.o Sobre concesión de fondos para la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, y

3.o Sobre creación de la Empresa de Transporte Colectivo;

Quedan para Tabla.

Con el séptimo recaba un dictamen del Honorable Senado referente a la aplicación del artículo 72, N.º 7, de la Constitución Política del Estado, en materia de ascenso de Coroneles, Capitanes de Navío y demás Oficiales Superiores del Ejército y de la Armada, en virtud de las razones que indica, y

Con el último somete a la consideración del Honorable Senado una consulta constitucional relativa a iniciativa parlamentaria para promover proyectos de ley que comporten un aumento general o parcial de las pensiones fiscales;

Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero pone en conocimiento de esta Corporación que esa Honorable Cámara ha tenido a bien designar su Mesa Directiva en la siguiente forma: Presidente,

Honorable Diputado don Juan Antonio Coloma; Primer Vicepresidente, Honorable Diputado don Alberto del Pedregal, y Segundo Vicepresidente, Honorable Diputado don Carlos Atienza;

Se mandó archivar.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto de ley que aumenta la planta de los Oficiales de Armas, Rama del Aire, y de los Oficiales de los Servicios, Rama de Administración, en la forma que indica;

Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Con el tercero comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que crea nuevas rentas para las Municipalidades del país;

Se mandó archivar, y

Con el último comunica que ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones introducidas al proyecto de ley que ratifica el convenio suscrito por el Ministro de Hacienda y el Presidente de la Compañía Chilena de Electricidad, relativo a la compra de los bienes afectos al servicio tranviario de Santiago, y que fueron desechadas por el Honorable Senado, con excepción de las que indica, en cuya aprobación ha insistido;

Queda para Tabla.

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional con el cual acompaña el nuevo texto del Código de Justicia Militar;

Se mandó archivar.

Moción

Una del Honorable Senador señor Rivera, por la que inicia un proyecto de ley sobre aclaración a disposiciones del Código del Trabajo en lo que se refiere a la facultad de constituir sindicatos agrícolas;

A Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Presentaciones

Una del Sindicato Industrial "Transportes Fluviales S. A.", de Valdivia, en que pide el pronto despacho del proyecto de ley sobre modificación al Código del Trabajo en lo relativo a accidentes del trabajo;

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Una de la Confederación Nacional de Jubilados, por la que solicita se agregue un artículo nuevo al Estatuto Administrativo

que remedie la situación económica de los jubilados de la República;

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Solicitudes

Una de don Samuel Riquelme Hermosilla, en que pide se le conceda diversos beneficios;

A Comisión de Solicitudes Particulares.

Una del Presidente del Círculo de Veteranos del 79, don Luis V. López Salamanca, en que pide el pronto despacho del proyecto de ley pendiente de la Comisión de Legislación de esta Corporación, referente a aclaración de la ley 7,745;

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Una de don Enrique Maass Cullen, en que solicita abono de años de servicios;

Una de don Emilio Olea Gálvez, en que pide aumento de su pensión de jubilación;

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Una de don Antonio Jorge Bravo, en que solicita rehabilitación de su ciudadanía;

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Telegrama

Uno del Honorable Senador don Miguel Cruchaga Tocornal, en que solicita autorización para ausentarse del país por más de treinta días, con residencia en San Francisco de California.

Para Tabla.

Incidentes

El señor Presidente, en uso de la facultad que le acuerda el Reglamento propone la siguiente composición para las Comisiones Permanentes del Honorable Senado.

Gobierno: Julio Martínez, Alfredo Cerda, Fernando Alessandri, Carlos A. Martínez, y Eleodoro Enrique Guzmán.

Relaciones Exteriores: Diego Echenique, Ladislao Errázuriz, Horacio Walker, Eleodoro Domínguez y Alberto Moller.

Constitución, Legislación y Justicia: Horacio Walker, Manuel Muñoz, Fernando Alessandri, Carlos Contreras y Humberto Alvarez.

Educación Pública: Maximiano Errázuriz, Joaquín Prieto, Gustavo Rivera, Rudecindo Ortega y Salvador Allende.

Hacienda: Gregorio Amunátegui, Pedro Poklepovic, Héctor Rodríguez de la Sotta, Isauro Torres y Gabriel González V.

Defensa Nacional: Manuel Muñoz, Hernán Videla, Gregorio Amunátegui, Eleodoro Enrique Guzmán y Marmaduke Grove.

Obras Públicas y Vías de Comunicación: Ladislao Errázuriz, Carlos Haverbeck, Alfredo Cerda, Ulises Correa y Pedro Opitz.

Minería: Hernán Videla, Pedro Poklepovic, Miguel Cruchaga, Isauro Torres y Guillermo Guevara.

Higiene: Maximiano Errázuriz, Joaquín Prieto, Hernán Videla, Gustavo Jirón y Florencio Durán.

Trabajo: Gustavo Rivera, Jaime Lafraín, Fernando Aldunate, Elías Lafertte, e Isauro Torres.

Agricultura: Humberto del Pino, Diego Echenique, Ernesto Cruz Concha, Alfonso Bórquez, y Alfredo Duhalde.

Policía Interior: Pedro Opató, Diego Echenique, Fernando Aldunate, Alberto Moller y Ricardo Reyes.

El señor Durán, debidamente apoyado por dos señores Senadores, reclama de la composición de las Comisiones propuesta por la Mesa.

Atendido el reclamo anterior y en conformidad al Reglamento queda para la sesión siguiente la elección de los miembros que deben componer las Comisiones.

A continuación el señor Presidente anuncia la siguiente Tabla de asuntos de Fácil Despacho, para las sesiones venideras.

1.— Modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto del Senado que declara monumento nacional y autoriza la expropiación de la propiedad ubicada en Talca, donde se aprobó el Acta de la Independencia, y ordena la repatriación de los restos de doña María Isabel Riquelme y Mesa.

2.— Proyecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de ciertos terrenos en Quilpué, para el aeródromo del Belloto. (La Cámara de Diputados, a solicitud del Presidente de la República que pide el retiro de este proyecto del conocimiento del Congreso Nacional, ha prestado su asentimiento para ello. Como este proyecto, que se encontraba en la Cámara en segundo trámite constitucional, fué aprobado ya por el Senado, se necesita el pronunciamiento de esta Corporación

sobre la solicitud de retiro de él por el Ejecutivo).

3.— Moción del señor Martínez Montt sobre autorización a la Municipalidad de Viña del Mar para solicitar propuestas públicas tendientes a la concesión de las salas de pasatiempo del Casino. (Enviarlo al Archivo por haber perdido su oportunidad).

4.— Moción del ex Senador don Ignacio Urrutia sobre incompatibilidades de los cargos parlamentarios con otras funciones públicas. (Enviarlo al Archivo por haber perdido su oportunidad).

5.— Consulta de varios señores Senadores sobre incompatibilidades parlamentarias. (Enviarlo al Archivo por haber perdido su oportunidad).

6.— Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la erección, por suscripción popular, de un monumento a la "Patria", en Antofagasta. (Enviarlo al Archivo por considerarse inútil e innecesaria la dictación de una ley para erigir un monumento a la "Patria").

7.— Proyecto de la Cámara de Diputados sobre modificación de la ley 6.482, que creó el Consejo de Fertilizantes. (La Comisión de Agricultura propone enviarlo al archivo por haber perdido su oportunidad).

8.— Proyecto de la Cámara de Diputados que ordena que los documentos del Ministerio de Tierras y Colonización ingresarán al Archivo Nacional, cuando tengan diez años de antigüedad. (La Comisión de Agricultura, de acuerdo con el propio Ministerio, solicita su rechazo por haber perdido su oportunidad).

9.— Proyecto de la Cámara de Diputados que aumenta la planta y sueldo del personal del servicio Dental Escolar Obligatorio. (La Comisión de Hacienda, por estimar que esta iniciativa debe corresponder al Presidente de la República, solicita el rechazo del proyecto).

10.— Proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se establece que aquellos Secretarios de Juzgado que se encuentran desempeñando, también, los cargos de Notarios y Conservadores, ganarán el sueldo que les corresponda como Secretarios de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía. (La Comisión de Hacienda, por estimar que ha perdido su oportunidad, propone su rechazo).

11.— Proyecto de la Cámara de Diputados

que autoriza a la Beneficencia Pública para invertir dos millones de pesos para costear las enotas patronales. (La Comisión de Hacienda, por estimar que el proyecto ha perdido su oportunidad, solicita su rechazo).

12. Proyecto de la Cámara de Diputados sobre derogación de la ley N.º 4.585, y el Decreto con Fuerza de Ley N.º 2.189, sobre departamento de turismo. (La Comisión de Hacienda, por estimar que el proyecto ha perdido su oportunidad, propone su rechazo).

13.— Proyecto de la Cámara de Diputados sobre derogación de las leyes números 4.912, 5.394 y 5.713, sobre creación y atribuciones de la Junta de Exportación Agrícola. (La Comisión de Agricultura, por estimar que el proyecto ha perdido su oportunidad, propone su rechazo).

14. Mensaje del Ejecutivo que modifica el artículo 5.º de la ley N.º 4.121, de Junio de 1927, sobre derechos de internación del ganado. (La Comisión de Agricultura, por estimar que el proyecto ha perdido su oportunidad, propone su envío al Archivo).

15.— Mensaje del Ejecutivo que transfiere a la Universidad de Chile el dominio de la propiedad fiscal ubicada en la Avenida Matucana de Santiago, para destinarla a la construcción de un pensionado para estudiantes. (La Comisión de Educación, por estimar que el proyecto ha perdido su oportunidad, propone su envío al Archivo).

16.— Proyecto de la Cámara de Diputados sobre formación de una sociedad colectiva para explotar frigoríficos. (La Comisión de Agricultura, por estimar que el proyecto ha perdido su oportunidad, propone su rechazo).

17.— Acusación constitucional formulada por don Oscar Rojas Arteaga en contra del ex Ministro de Educación Pública don Oscar Bustos Aburto. (La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por estimar que la demanda ante el Senado ha perdido su razón de ser, recomienda estimarla improcedente).

18.— Acusación constitucional formulada por don Osvaldo García Burr en contra del ex Ministro del Interior don Raúl Morales Beltrami. (La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por considerar que la demanda ante el Senado ha perdido su razón de ser, recomienda estimarla improcedente).

19.— Moción de varios señores Senadores que tiene por objeto modificar el artículo 13 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas. (La Comisión de Agricultura, por estimar que el proyecto ha perdido su oportunidad, propone su envío al Archivo).

Se entra, en seguida, a considerar la solicitud telegráfica formulada por el II. Senador señor Miguel Cruchaga para permanecer ausente del país durante más de treinta días.

Por este motivo el señor Martínez Montt insinúa la conveniencia de extender este permiso a todos los Honorables Senadores que se encuentran fuera del país acreditados como Delegados de Chile ante la Conferencia de San Francisco.

El señor Senador, sin embargo, no insiste en su indicación en vista de las observaciones de orden reglamentario que formulan diversos señores Senadores en el sentido de que sólo puede concederse el permiso a instancias del Senador interesado.

Por asentimiento de la Sala se acuerda conceder al señor Cruchaga el permiso que solicita.

Se procede, en seguida, a calificar en los grados que se indican las siguientes urgencias formuladas por el Ejecutivo:

“Suma urgencia” para el proyecto sobre creación de la Empresa de Transporte Colectivos y Adquisición de los Bienes de la Compañía Chilena de Electricidad afectos al servicio tranviario, que se encuentra en quinto trámite constitucional;

“Simple urgencia” para el proyecto que concede fondos para la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia; y

“Simple urgencia” para el proyecto que modifica el Código del Trabajo en lo que se refiere al monto de las indemnizaciones por accidentes del trabajo.

El señor Martínez don Carlos Alberto se refiere a una carta del abogado señor Demetrio Gutiérrez, a la que se da lectura, relacionada con el oficio del Consejo de Defensa Fiscal en contestación a las observaciones del señor Senador sobre irregularidades en el proceso sobre concesión de tierras en Magallanes. Insiste en que en este asunto está comprometido el interés

fiscal y termina afirmando que, en su concepto, corresponde al Gobierno declarar en reorganización el Consejo de Defensa Fiscal.

El señor Grove (don Marmaduke) se refiere a la conveniencia de estrechar las relaciones que unen a Chile con la República de Costarrica, países que podrían acrecentar, con mutuo beneficio, su intercambio cultural y comercial.

Termina solicitando que sus observaciones se transcriban por oficio a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Comercio y de Educación Pública.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda expedir el oficio solicitado en nombre del señor Senador.

El señor Opitz denuncia que la partida de rieles llegada últimamente de los Estados Unidos para continuar las obras del Ferrocarril de Antofagasta a Salta ha resultado inservible, por lo que, a su juicio, debe ser rechazada por el Gobierno de Chile.

Termina solicitando se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación transcribiéndole sus observaciones y pidiéndole se sirva remitir al Senado los antecedentes de esta operación, a lo que adhiere el H. Senador señor Lafertte.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda dirigir el oficio solicitado a nombre de los honorables señores Opitz y Lafertte.

A petición del H. señor Martínez, don Carlos Alberto, apoyado por el señor Domínguez, se acuerda invitar al señor Ministro de Hacienda para que concorra a la Segunda Hora de la presente sesión, en que se considerará en quinto trámite el proyecto sobre creación de la Empresa de Transporte Colectivo y Adquisición de los Bienes de la Compañía Chilena de Electricidad afectos al servicio tranviario. Para el caso de que el señor Ministro no pueda concurrir en esta sesión se acuerda, además, dejar la discusión de este proyecto para la sesión próxima.

Se da cuenta de una indicación de los Honorables Senadores señores Guzmán y Ortega para eximir del trámite a Comisión y tratar en el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho de mañana el proyecto que

incrementa y modifica la planta de la Fuerza Aérea.

Usan con este motivo de la palabra los señores Rodríguez, Prieto, Aldunate y Guzmán.

Puesta en votación la indicación en referencia, resulta aprobada por 15 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones por parte.

Queda, en consecuencia, eximido del trámite de Comisión el proyecto en referencia y anunciado, además, para la Tabla de Fácil Despacho de mañana.

Con asentimiento de la Sala queda inscrito el señor Durán para hacer uso de la palabra en la hora de los Incidentes de la sesión del miércoles de la próxima semana.

Se suspende la sesión.

Segunda Hora

Proyecto, sobre Corporación de Transporte Colectivo

En atención al deseo manifestado por el señor Ministro de Hacienda de concurrir a la sesión de mañana para considerar el proyecto del rubro y visto, además, el acuerdo de primera hora, se acuerda dejar este asunto para la sesión de mañana.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º.—Del siguiente Mensaje del Ejecutivo:

Santiago, 30 de Mayo de 1945.

Conciudadanos del Senado:

En virtud de lo prescrito en el N.º 5 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar vuestro acuerdo para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno del Paraguay al señor don Oscar Escudero Otárola.

J. A. Ríos M. — Luis Alamos Barros.

2.º.—De los siguientes oficios de la H. Cámara de Diputados:

Santiago, 30 de Mayo de 1945. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto por el cual se declara obligatorio el carnet pro-

fesional para los miembros del gremio de peluqueros, peñadores, barberos, manicuros y pedicuros.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 483, de 31 de agosto de 1944.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **L. A. Coloma.**
— **L. Astaburuaga**, Secretario.

Santiago, 30 de Mayo de 1945. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el H. Senado, el informe de la Comisión Mixta Especial nombrada para resolver dificultades surgidas entre esta H. Cámara y esa Corporación, acerca del financiamiento de los proyectos de ley por los cuales se conceden fondos para la construcción y dotación de talleres del Liceo Técnico de San Antonio y construcción del Liceo de Hombres de San Bernardo.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.º 630, de 13 de septiembre de 1944.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **J. A. Coloma.**
— **L. Astaburuaga**, Prosecretario.

Santiago, 1.º de junio de 1945. — Con motivo del Mensaje e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para que ceda gratuitamente a la Municipalidad de Concepción, con el objeto de que construya el campo municipal de deportes, el predio fiscal de seis mil seiscientos treinta y nueve metros cuadrados (6,639 mts.2) de superficie, comprendido dentro de los terrenos ocupados por el Cuartel del Grupo de Artillería a Caballo N.º 3 “Silva Renard”, que colinda con el Este con el Estadio Municipal de Concepción, ubicado en la comuna, departamento y provincia de Concepción, y cuyos deslindes son: Norte, río Andalién, en una longitud de 30,60 metros; Este, Campo Municipal de Deportes, en una longitud de 303,50 metros; Sur, Avenida M. I. Collao, en una longitud de 8 metros, y Oeste, Cuartel del Grupo de Artillería a Caballo, 303,50 metros.

Artículo 2.º La presente ley empezará a regir a contar desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.— **J. A. Coloma.** —
L. A. Astaburuaga, Prosecretario.

Santiago, 30 de mayo de 1945.— Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para que transfiera gratuitamente al Taller Nacional de la Madre, el dominio de un predio fiscal de veinte mil ciento ochenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados (20,182,50 mts.2) de superficie, comprendido dentro de los terrenos del lote A comprados por el Fisco a la Caja de Seguro Obrero para Ciudadela Escolar, ubicado en la comuna de Ñuñoa del departamento y provincia de Santiago, y cuyos deslindes son: Norte, terrenos fiscales, en 103,50 metros; Sur, terrenos fiscales reservados para Ciudadela Escolar, en 103,50 metros; Este, varios propietarios, en 195 metros, y Oeste, terrenos fiscales reservados para la Ciudadela Escolar, en 35 metros, y terrenos reservados para población, en 160 metros.

Artículo 2.º La presente transferencia gratuita quedará sujeta a las siguientes condiciones:

No podrán enajenarse los terrenos sin autorización expresa del Fisco, volviendo estos terrenos o poder de éste, con todas sus mejoras sin cargo alguno para el Estado, si la institución denominada “Taller Nacional de la Madre” desapareciera o alterase los fines de auxilio social para los cuales se conceden estos terrenos.

Artículo 3.º— La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.— **J. A. Coloma.** —
Aniceto Fabres, Secretario de Comisiones.

3.º De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 1.º de Junio de 1945. — Tengo el agrado de acusar recibo del Oficio N.º 1,305, de 16 del actual, en el que V. E. se sirve poner en conocimiento de este Ministerio la petición formulada por los HH. Senadores señores Carlos Alberto Martínez y Elías Lafertte, en sesión de 9 del actual, en el sentido de que se incluyera entre los asuntos de que pudo ocuparse el H. Congre-

so Nacional, en el pasado período de sesiones extraordinarias, el proyecto que autoriza para convenir con la Compañía de Teléfonos de Chile la modificación del contrato vigente.

Al respecto, me permito manifestar a V. E. que dicha petición perdió su oportunidad, en atención a que el oficio en referencia fué recibido en este Departamento de Estado el 19 del actual, dos días después de clausurado el período de sesiones extraordinarias.

En cuanto a la conveniencia de nombrar una Comisión que revise los balances e inventarios de la Compañía de Teléfonos de Chile, me es grato manifestar a V. E., que, con esta misma fecha, se ha pedido informe a la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas. Tan pronto se reúnan los antecedentes del caso, pondré en vuestro conocimiento la resolución sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E. — **Luis Alamos Barros.**

Santiago, 30 de Mayo de 1945. — En respuesta a su oficio N.º 1,272, de 18 de abril próximo pasado, por el cual V. E. comunica al suscrito que el H. Senador señor Isaura Torres, en sesión celebrada el 17 de dicho mes, solicitó se dirigiera oficio a este Ministerio para que éste considerara la necesidad urgente de proceder a la reparación del muelle de Huasco, obra para la cual se consultan fondos en el Presupuesto vigente, tengo el agrado de comunicar a V. E. que la Dirección General de Obras Públicas en oficio número 1,563, de 28 de mayo en curso, informa al suscrito, que el 30 de abril último partió a dicho puerto una Comisión encargada de completar algunos informes que faltan para elaborar el proyecto de dicho muelle.

Agrega dicha repartición, que los trabajos se podrán iniciar en el término de dos meses más.

Saluda atentamente a V. E. — **Eduardo Frei M.**

4.º De los oficios de las Comisiones Permanentes del Senado, en los que comunican la designación de sus Presidentes:

Comisión de Gobierno, al H. Senador don Julio Martínez Montt;

Comisión de Relaciones Exteriores, al H. Senador don Diego Echenique Zegers;

Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, al H. Senador don Horacio Walker;

Comisión de Educación Pública, al H. Senador don Maximiano Errázuriz;

Comisión de Hacienda, al H. Senador don Gregorio Amunátegui;

Comisión de Defensa Nacional, al H. Senador don Manuel Muñoz Cornejo.

Comisión de Obras Públicas, H. Senador don Ladislao Errázuriz;

Comisión de Minería y Fomento Industrial, al H. Senador don Hernán Videla Lira;

Comisión de Trabajo y Previsión Social, al H. Senador don Gustavo Rivera, y

Comisión de Agricultura y Colonización, al H. Senador don Humberto del Pino.

DEBATE

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 16 horas 21 minutos, con la presencia en la Sala de 23 señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2.ª, en 29 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 3.ª, en 30 de mayo, que da a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

EXPROPIACION DE EDIFICIO DESTINADO A MUSEO O'HIGGINIANO Y A MUSEO DE BELLAS ARTES DE TALCA. — REPATRIACION DE LOS RESTOS DE LA MADRE DE O'HIGGINS

El señor **Secretario**. — En la tabla de F.º Despacho corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados al proyecto del Senado, que declara monumento nacional la propiedad ubicada en Talca, donde fué aprobado el texto del Acta de Proclamación de la Independencia de Chile; autoriza al Presidente de la República para que proceda a su expropiación y ordena disponer lo conducente para la repatriación de los restos de doña María Isabel Riquelme y Meza.

La H. Cámara de Diputados ha tenido a

bien aprobar el proyecto de ley con las siguientes modificaciones:

“Artículo 1.º

Ha suprimido el inciso final que dice: “El valor de la expropiación y el costo de la restauración se imputarán a las entradas que la ley orgánica respectiva concede a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio”.

Ha agregado a continuación del artículo 2.º el siguiente artículo nuevo:

“Artículo 3.º— El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a los fondos provenientes de la colecta “O’Higgins”.

Artículo 3.º

Ha pasado a ser 4.º sin modificaciones.

El señor **Correa**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Aleksandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Senador por Talca.

El señor **Correa**.— El Senado despachó este proyecto indicando un financiamiento adecuado, con los fondos que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio tiene para hacer inversiones en las provincias devastadas por el terremoto de 1939, y la H. Cámara de Diputados ha modificado este financiamiento, cargando el gasto que demandará el proyecto a los fondos que produzca la colecta O’Higgins.

Quiero hacer presente al H. Senado que los fondos de la referida colecta ya están destinados, por un decreto, para la erección del monumento denominado Santuario de la Patria.

En consecuencia, si se acepta el criterio de la H. Cámara de Diputados, nos expondríamos, sencillamente, a que el Ejecutivo, con toda razón, observara el proyecto de ley.

Por mi parte, hago presente al H. Senado que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, por intermedio de su Vicepresidente subrogante, me ha expresado que no tiene inconveniente alguno en que el Senado mantenga su anterior criterio.

Por las razones expuestas, yo rogaría a la Sala que insistiera en el despacho del proyecto en la forma en que fué aprobado anteriormente.

El señor **Martínez Montt**.— ¿Me permite, señor Presidente?

No me parece que pueda aceptarse el criterio de la H. Cámara de Diputados en cuanto a este proyecto.

Represento al H. Senado en el Consejo de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y puedo manifestar que los fondos entregados a ese organismo no son ni siquiera suficientes para aliviar en parte las apremiantes necesidades de los pobladores de las provincias afectadas por el terremoto de 1939.

Seguramente que esta expropiación puede tener una razón que la justifique, pero considero que, dada la situación actual, constituye una obra suntuaria, puede decirse, en comparación con las necesidades de los habitantes de la zona destruida por el terremoto.

La Corporación de Reconstrucción y Auxilio, por disposiciones que no puedo precisar en este instante, dejando de lado las necesidades urgentes, ha aceptado que se le entreguen alrededor de diez millones de pesos mensualmente para poder continuar la reconstrucción, suma que está muy lejos, pero muy lejos, de lo que exigen las necesidades reales. Podemos ver cómo a diario aparecen quejas en la prensa y se dice que nada se ha hecho en la zona del terremoto.

Ahora bien, considerando estos diez millones de pesos al mes, hasta la fecha, en el presente año, la Corporación debería haber recibido, más o menos, 50 millones de pesos; pero ¡admírese el H. Senado!, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio hasta este momento no ha recibido ni 10 millones de pesos. Esto está demostrando la incapacidad financiera en que se encuentra la institución para poder continuar sus funciones. Si a eso sumamos proyectos como el de que se trata, podemos imaginar claramente hasta a donde se puede llegar: en Talca se quiere hacer esta expropiación; Chillán quiere expropiar la casa donde nació O’Higgins; Concepción quiere expropiar la casa donde estuvo Bulnes, y así tenemos que en vez de invertir los fondos de la Corporación en auxiliar a la gente necesitada de la zona devastada por el terremoto de 1939, se va a dedicar el dinero a levantar monumentos.

De ahí que creo muy atendible la modificación que ha hecho la H. Cámara de Diputados en cuanto al financiamiento de este proyecto.

El señor **Frázuriz**.— Lamento no estar de acuerdo con el H. señor Correa esta vez